

4

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y
Mantenimiento de los Tramos Viales del Eje Multimodal del
Amazonas Centro del "Plan de Acción para la Integración de
Infraestructura Sudamericana-IIRSA"**

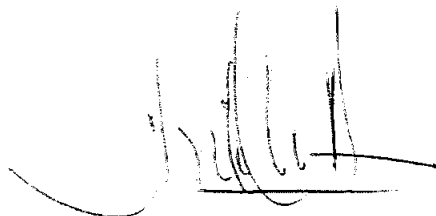
CIRCULAR N° 52

Lima, 18 de julio de 2007

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos hace de conocimiento de los interesados la precisión efectuada en el Numeral 7.7 (segundo párrafo, últimas líneas) del Contrato de Concesión, según lo siguiente:

"El CONCESIONARIO deberá asumir a su costo la limpieza y habilitación de la transitabilidad de la vía y la reparación de los daños menores (actividades que no exceden a las contempladas para el Mantenimiento Rutinario), disponiendo oportunamente de los recursos de mano de obra y equipos asignados al proyecto y ubicados estratégicamente a lo largo de la carretera para la inmediata atención y solución de la situación de emergencia que se presente".

Atentamente,



JOSE CHUECA ROMERO
Presidente del Comité de
PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos

